



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00302963- -UNC-ME#FCE

10 Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Esp. Jéssica Malik de Tchara para el dictado de la materia Costos y Financiamiento Universitario, formulada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por la Esp. Norma Beatriz Bertoldi, Lic. Abraham Manuel David y Mgter. Marcelo Luis Jaluf, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que inicialmente se tramitó también la cobertura de un cargo de Profesor/a Ayudante A DS, habiendo resultado desierto, tal como se informa en orden 23;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO);

Que ha intervenido Secretaría de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 17 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Esp. Jéssica Malik de Tchara (Legajo N° 52.678), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Costos y Financiamiento Universitario, en la Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis (6) meses.

Art. 2°.- Las retribuciones deberán abonarse con fondos de los recursos asignados a la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Art. 3.- Declarar desierta la cobertura del cargo de Profesor/a Ayudante A (DS) tramitado en las presentes actuaciones.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS